



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), siete (07) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal –Expropiación
Demandante:	Instituto Nacional de Vías –INVIAS
Demandado:	Condominio Campestre Villas de Circasia y Otros
Radicado:	630013103002-2021-00236-00
Asunto:	Resuelve solicitud

Como respuesta a la solicitud elevada por la parte demandante (doc.70), tendiente a obtener información acerca de la remisión del expediente al distrito judicial de Bogotá-Juzgados Civiles del Circuito-Reparto, como consecuencia del rechazo por falta de competencia, según el auto del 9 de noviembre de 2021, se ORDENA poner en conocimiento del interesado el doc. 69 del expediente digital, al correo electrónico kgarcia@autopistasdelcafe.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez